

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 14

SERIE 1990-91

AUTORIZANDO A LA ASOCIACION DE PESCADORES DE AGUIRRE A CELEBRAR UN TORNEO DE PESCA DURANTE LOS DIAS 8 DE FEBRERO AL 18 DE FEBRERO DE 1991.

POR CUANTO : La Asociación de Pescadores del Bo. Aguirre solicitó a esta Honorable Asamblea Municipal se autorice a celebrar un Torneo de Pesca.

POR CUANTO : Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebre dicho Torneo de Pesca.

POR CUANTO : En dicho Torneo de Pesca se celebrarán diferentes actividades, habrá música además se instalarán kioskos.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO :

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza a la Asociación de Pescadores del Bo. Aguirre de Salinas, a celebrar el Torneo de Pesca durante los días del 8 al 18 de febrero de 1991.

Sección 2da: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales, La Policía y a la Asociación de Pescadores del Bo. Aguirre.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,
a los 16 días del mes de enero de 1991.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO : Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 14, Serie 1990-91 adoptada por la Asamblea Municipal en Sesión Ordinaria del dia 14 de enero de 1991.

Se certifica, además que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Angel M. Colón, Miguel A. Casiano, Julio E. Rivera, Pedro J. Rivera, Carmen M. Vega, Maximiliano Rivera, José A. García, José A. Sánchez, Ada I. Alvarado, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 16 de enero de 1991.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL